Radicado: K 2017090000397 Fecha: 30/08/2017

Tipo: CIRCULAR



Secretaría General



CIRCULAR

DE:

SECRETARÍA GENERAL.

PARA:

DIRECTORES SECRETARIOS DE DESPACHO. **DEPARTAMENTOS** ADMINISTRATIVOS, GERENTES. FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, OFICINA DE COMUNICACIONES, OFICINA PRIVADA.

ASUNTO:

TRÁMITES ANTE CONSEJO DE GOBIERNO.

FECHA:

En sesión de Consejo de Gobierno celebrado el 28 de agosto del 2017, se dejó establecido por medio del acta que se insta a los Ordenadores del Gasto de las diferentes dependencias del departamento de Antioquia para que den cumplimiento a sus funciones acorde a la delegación efectuada en materia contractual. Acorde a ello, se les recuerda que no se recibirá ningún punto en Consejo de Gobierno sin que se hayan tramitado correctamente los formatos que se analizan en dicha instancia, como lo es, que cada solicitud tenga la firma del Ordenador del Gasto. Sin la debida observancia a los requisitos para tramitar solicitudes ante Consejo de Gobierno no se revisará ningún punto sin excepción.

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

666

Secretario General

Subsecretario Jurídico